



para el mejor arreglo y gobierno de quantos
con él se agiere, acordado y goberno no lo esparcido
por las tercianas que le vienen en su caso de
puesto. Acuerda se contenga a un ^{rio} a el oficio
que para entonces a un Ayuntamiento y se le otorga
testimonio de aquel Acuerdo para que se sirva
conformarse con un contenido y adaptar a un
se denota a un ^{rio} y a un ^{rio} de un
bo era ciudad a un ^{rio} Fielles Ejecutores y Di-
putado del ^{rio} tanto de los puestos Pu-
blicos, para que los vendedores no se pague
a los deanos.

Pecas

Valerian a ver en este Ayuntamiento la Can-
ta Escrita por el ^{rio} de sus agenci-
as en Murcia, de un ^{rio} de Nueva
la que era ciudad le ^{rio} en ^{rio} de
Pecas, en que manifiesta estar provista
por otra parte las que por su ^{rio} le corre
pender y ^{rio} por esta ciudad. Acuerda
Judas en ^{rio} de ^{rio}

mem a la ^{rio} de ^{rio} Ayuntamiento en Memorial cu-
coverar.

[Handwritten signature]

